11-9404

Bogotá,

Señora
María Beatriz Franco Pinilla
mbfrancopf@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Terminación Por Mutuo Acuerdo

Respetada señora Maria

Para dar respuesta a su petición con radicado No. 1-2026-006478 y NIS: 2026-01-377381, de fecha 03 de agosto de 2026, relacionada con la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9042654, nos permitimos informar que, una vez revisada la solicitud presentada, se acepta la terminación por mutuo acuerdo del referido contrato, con efectos a partir del 03 de agosto de 2026.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Miguel Angel Ruiz Bohorquez
Fecha: 2026.08.03 16:17:53 -05'00'

Miguel Angel Ruiz Bohórquez
Subdirector (E)

NIS: 2026-01-377381

Proyectó: Deisy Jurany Tellez Suárez, Cargo: Apoyo administrativo- Grupo Apoyo administrativo
Reviso: Miguel Ángel López Quiroga, Cargo: Coordinador Grupo de apoyo Intercentros CGA-CFAFC